

RAFAELA

JUZGADO LABORAL

POR

MCP MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "MAZA, GUSTAVO ARIEL c/ MT SA Y OTROS s/ LABORAL (CUIJ N° 21-16379046-4); se ha dispuesto que la MCP Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 10 de agosto de 2021 a las 11 hs., ó el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora por ante la puerta de los Estrados Judiciales del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de PRESIDENTE ROCA (Santa Fe) la BASE de \$31.083,17 y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base el Dominio N° 47696 Folio 1761 Tomo 272 Par - Matrícula 2029296 - Departamento Castellanos ubicado en Colonia Presidente Roca, cuya descripción de título dice: 324,65m. en cada uno de sus lados Norte y Sur por 519,60 m. en cada uno de sus lados Este y Oeste. Lindando: al Norte con parte de la concesión n° 82, al Este con la concesión n° 67, al Sur con terreno de la concesión 66 y al Oeste con el resto de la concesión n° 68.-INFORMES PREVIOS: Registro Gral. de la Propiedad: Al 16/12/2020 Aforo 281631 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: No Registra . Embargos: Al 28/03/2012 Tisera Hernán Rodrigo c/ Otros s/ Laboral Expte. 717/2007 Juz. Dist. C.C. y Lab. 02 Raf. Monto \$ 154287,11.-Al 13/09/2012 Jara Dario c/ otros s/ Med. Aseg. de Bienes Expte. 204/2012 Juz. 1 Inst. Dt. 5 C.C.y L. 1 Nom. Raf. Monto \$ 119183,76.-AL 17/10/2012 Guidobono, Néstor D. c/ otros s/ Laboral Expte. 378/2009 Juz. Dist. C.C. y Lab. 04 Raf. Monto \$ 110250.- Al 31/10/2012 Rosales Pablo Carlos c/ Otros s/ Laboral Expte. 327/2007 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C.y L 1 Nom. Raf. Monto \$203338,50.- Al 05/03/2014 Podevils Miguel I. c/ Otros s/ Laboral Expte. 235/2011 Juz. Dis. C.C. y Lab. 01 Raf. Monto \$ 492988,79.- Al 10/03/2014 López Francisco José c/ Otro S/ Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C.y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 176800,82.- Al 14/03/2014 Bracalli David Gerardo c/ Otro s/ Cobro de pesos Laboral Expte. 316/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$144292,57.- Al 27/11/2014 Acosta Luis O. c/ Otros s/ Cobro de pesos Lab. Expte. 429/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$401138,30.- Al 11/06/2015 Fisco Nac. AFIP_DGI c/ Otro S/ Ejec. Fiscal Expte. 17658/2013 Juz. Federal N° 2 de Santa Fe Monto \$ 18309,83.- Al 29/02/2016 AFIP c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Expte.24395/2014 Juz. Federal de Rafaela Monto \$ 13978,93.- Al 27/06/2016 Fisco Nacional AFIP-DGI/RNSS c/ otro s/ Ejec. Fiscal Expte. 55000396/2007 Juz. Federal N° 1 Sec. Ejec. Fisc. Monto \$11904,12.- Al 09/01/2018 Rosales Pablo Carlos c/ Otros S/ lab. Expte.327/2007 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. 1 Nom. Raf. Monto \$ 203338,50.- Al 15/03/2018 Ospecon c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Expte. 36162/2016 Juz. Federal Rafaela Sec. C. Monto \$ 33029,02.- Al 09/11/2018 Jara Dario Gabriel c/ Otros s/ Med. de Aseg. de Bienes Expte.204/2012 Juz. 1 Inst D. 5 C.C. Y Lab.. 1 Nom. Raf.- Al 11/03/2019 López Francisco José c/ Otro s/ Laboral Expte. 882/2006 Juz.1 Inst. Dist. 5 C.C. y Lab. 1 Nom Raf. Monto \$176.800,82.-Al 25/04/2019 López Francisco José c/ Otro s/ Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 inst. Dist. 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. \$ 176800,82.- Al 17/05/2019 Brondetta P. J. c/ Otros S/ Laboral Expte. 115/2014 Juz. 1 Inst. Laboral N° 1 Raf. Monto \$ 518724,62.- Al 27/11/2019 "el de autos" Monto \$ 733.705,48.-Inhibiciones: Al 11/03/2009 Aforo 21396 Expte.327/2007 Rosales Pablo C. C/ Otros s/ Laboral Juzg. 1ra. Inst. C.C. y Lab. 1ra. Nom. Raf. Monto \$ 151.001,06.-

Al 22/11/2012 Aforo 130425 Expte.393/2011 Fisco Nac. AFIP RNSS C/Otro s/Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe Monto \$ 7.525,17.- Al 23/10/15 Aforo 147151 Expte. Fisco Na. AFIP RNSS C/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe Monto \$ 10.425,79.-Al 10/12/15 Aforo 174398 Expte. 10839/2014 Fisco Nac. AFIP-RNSS C/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N°2 Sta. Fe Monto \$ 12.496,43.- Al 24/02/16 Aforo 19865 Expte. 7420/14 Fisco Nac. AFIP-RNSS C/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Santa Fe Monto \$ 8913,73.- Al 06/07/16 Aforo 86745 Expte. 55000550/2012 Fisco Nac. AFIP C/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Santa Fe.- Al 28/07/16 Aforo 97529 Expte. 153/2015 AFIP C/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal Rafaela Monto \$ 2877,02.-Al 28/07/16 Aforo 97530 Expte.2209/15 AFIP C/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal Rafaela Monto \$ 9306,66.- Al 02/09/16 Aforo 118049 Expte. 11936/13 Fisco Nac. AFIP C/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe Monto \$12.112,03.- Al 02/01/17 Aforo 150 Expte. 55002052/2010 Fisco Nac. AFIP C/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe Monto \$ 41.884,20.- Al 20/02/17 Aforo 19902 Expte. 64002390/2010 Fisco Nac. c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta Fe Monto \$ 8625,00.- Al 19/04/17 Aforo 19902 Expte. 36517/15 AFIP c/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal Rafaela Monto \$ 21.891,53.- Al 05/07/17 Aforo 96779 Expte.-/2011 Fisco Nac. AFIP C/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal n° 1 Sta. Fe Monto \$ 66.631,60.-Al 11/08/17 Aforo 119691 Expte. 64002664/2010 Fisco Nac. RNSSC/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta.Fe Monto \$ 4807,47.- Al 16/08/17 Aforo 122404 Expte. Fisco Nac. AFIP-DGI c/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe Monto \$ 254.738,97.-Al 12/03/18 Aforo 36280 Expte. 64002561/11 Fisco Nac. AFIP C/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe Monto \$ 3972,01.- Al 07/11/19 Aforo 32574 Expte. 282/ 2016 Municipalidad de Rafaela C/ Otro s/ Apremio fiscal Municipal Juzg. 1ra. Inst. Dist. N° 5 1ra. Nom. Raf. Monto \$ 6511,00.- Al 11/03/09 Aforo 211396 Expte. 327/07 Rosales Pablo C. C/ Otros S/ Laboral Juzg. 1ra. Inst. C.C. Y Lab. 1ra. Nom. Raf. Monto \$ 151.001,06.-Al 01/12/2016 Aforo 168770 Expte. Fisco Nac. AFIP-DGI-RNSS c/ Integro const. Otros S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe monto \$ 77042,90.-Al 27/04/17 Aforo 55123 Expte. 55000755/03fisco Nac. c/ Otra S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe Monto \$ 38792,50.-Al 22/05/17 Aforo 69542 Expte. 64001272/06 Fisco Nac. C/ Otra S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal n° 2 Sta. Fe Monto \$ 21231,95.- Al 11/03/09 Aforo 21396 Expte.327/07 Rosales Pablo C. C/ OTROS s/ Laboral Juzg. 1ra Inst. C.C. y Lab, 1ra Nom. Raf. Monto \$ 151.001,06.-Al 27/05/10 Aforo 49412 Expte. 3072/09 Fisco Nac. AFIP RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N°2 Sta. Fe Monto \$ 14006,45.- A.P.I.: Al 08/02/2021 Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065192/0000-8 Adeuda \$17.804,54.-periodos desde cuota 2/2014 hasta cuota 6/2020.-COMUNA DE ROCA: Al 03/02/2021 Partida Inmobiliaria 08-23-00-065192/0000-8 Adeuda Tasa Gral.. Inmuebles Rurales \$ 20.000.-S.C.I.T.: Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065191/0000-9 Sin Plano, CONSTATACION JUDICIAL: Al 01/02/2021 el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas se constituye en el inmueble ruralconstata1) Se trata de un inmueble rural que cuenta con alambrados perimetrales, un molino a viento. Existe una construcción de una medida aproximada de seis metros por cuatro metros, paredes de ladrillo, pintura blanca, cuenta con dos puertas de chapa, dos ventanas de chapa, una ventana de aluminio, una puerta ventana de chapa. No se puede constatar el interior de la construcción en función de que la misma se encontraba cerrada. El estado de conservación es regular. A una distancia de unos 20 metros de la construcción que se describe en forma precedente, existe una pared de unos 15/20 metros de largo, con una altura de 3 metros aproximadamente. Su estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ubicado a unos siete kilómetros del pueblo de Presidente Roca y tres kilómetros aproximadamente de Rafaela. Sobre el frente norte del predio que se constata pasa la ruta provincial 70. 2) La construcción descrita en el punto anterior, pareciera no estar habilitada, afirmo esto en función de que nadie respondió a mis llamados, y no presenta signos de habitabilidad..... Fdo. Dr. Julio César Russi.-

CONDICIONES DE VENTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero (3%). El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, Provinciales, Municipales- Impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del acta de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble y los que surjan del acto mismo de compra. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento a lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C. - Autorízase a la visita del inmueble el

día previo a la subasta de 15 a 18 horas. DECRETO: RAFAELA, 04 de Marzo de 2021 Proveyendo escritos cargos N° 16579 y 694: Agréguese. I) Fíjase fecha de subasta la que se realizará en el hall de los tribunales de Rafaela, observando las disposiciones vigentes en materia de aspo, sobre el inmueble inscripto bajo el N° 047696, T° Nro. 272P, F° Nro. 01761, Dpto. Castellanos, el día 30 de junio de 2021 a la hora 11:00 hs o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. II) Hágase saber que 24 hs antes de la fecha ut supra individualizada, deberá ponerse a disposición del Juzgado la lista de inscripciones para la asistencia al acto de subasta, conforme protocolo de higiene para la realización de subastas o remates particulares, oficiales y judiciales de bienes muebles o inmuebles. Asimismo, las planillas o ficha confeccionadas para la registración del público asistente deberán ser mantenidas en custodia por el profesional interviniente, en su caso por la institución organizadora, por el Colegio de Profesionales y/o por la autoridad que corresponda, por el término de 30 días. III) El inmueble saldrá a la venta, al mejor postor y con la base del avalúo fiscal. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor. IV) El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero (3%). El saldo de precio con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales, Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del acta de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble y los que surjan del acto mismo de compra. V) Publíquense edictos de ley en Boletín Oficial, atento lo dispuesto por el art 67 del C.P.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. VI) Autorízase la confección de los volantes y la publicidad solicitada, todo con oportuna rendición de cuentas. VII) Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta tuvieren más de 180 días. VIII) Asimismo, autorízase a la visita del inmueble el día previo a la subasta de 15 hs a 18 hs. IX) Notifíquese el presente proveído de manera personal al demandado, librándose mandamiento a sus efectos al señor oficial de Justicia. Notifíquese.- JULIA EGUIAZU (Pro Secretaria) LUCAS MARIN (JUEZ). OTRO DECRETO: RAFAELA, 30 de Marzo de 2021 Asistiendo razón al peticionante, y siendo que por un error involuntario se ha consignado como lugar a realizar la subasta "Rafaela", cuando la misma se llevará adelante en el "Juzgado comunitario de Presidente Roca", déjese sin efecto el decreto de fecha 04/03/2021 en cuanto manifiesta: "...en el hall de los tribunales de Rafaela..." y en su lugar provéase: "...en el hall del Juzgado comunitario de Presidente Roca...". Notifíquese. MARCELO LEIZZA (SECRETARIO) LUCAS MARÍN (JUEZ). OTRO DECRETO RAFAELA, 25 de Junio de 2021. Atento la manifestada imposibilidad del Juez Comunal que llevará a cabo la subasta ordenada en autos y su propuesta de fecha a tal fin, déjase sin efecto la dispuesta (30/06/21) y señálase nueva fecha de Subasta en los mismos términos dispuestos, para el día 10/08/21 a las 11 hs.. Hágase saber a la MCP Marta S. Rabbi. Notifíquese.- DR. MARCELO D. LEIZZA (SECRETARIO) DR. LUCAS MARIN (JUEZ).-Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera al Te. 03492-15-588776-NO REPONE LABORAL. Fdo. Dr. Marcelo Leizza (Secretario). Rafaela, 29 de JULIO de 2021.-